



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Colombia actualiza su Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres hasta 2030

- *La inversión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo se estima en 18 billones de pesos.*
- *La participación incidente de la población, el enfoque diferencial y el cambio climático son temas centrales de la segunda actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.*
- *El Plan marca la ruta de la gestión del riesgo de desastres del país hasta 2030*

Bogotá, 24 de junio de 2024 (@UNGRD). El Gobierno actualizó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015-2030, una herramienta clave para reducir el riesgo de desastres, mejorar la capacidad de respuesta, enfrentar los desafíos del cambio climático y fortalecer la resiliencia del país.

El PNGRD es una hoja de ruta para la gestión del riesgo de desastres que guía a todos los niveles de gobierno, así como a los actores privados y comunitarios, en la adopción de acciones concretas para conocer y reducir el riesgo, fortalecer la gobernanza y mejorar la preparación ante emergencias.

La inversión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo se estima en 18 billones de pesos y sus fuentes de financiación incluyen tanto recursos propios de los responsables de su ejecución, como fondos específicos nacionales, territoriales y aliados estratégicos internacionales.

Entre los pilares de este importante documento se encuentran el fortalecimiento institucional y operativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), la educación y capacitación, la colaboración público-privada y el financiamiento y ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo (FNGRD).

La actualización permite armonizar este instrumento con el Plan Nacional de Desarrollo y prioriza la participación incidente de la población, el enfoque diferencial y el cambio climático.





Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

El proceso de actualización involucró la participación y permanente retroalimentación de actores del SNGRD. Las autoridades ambientales, académicas y la sociedad civil también aportaron para enriquecer el Plan.

Una vez este instrumento reciba el aval del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, convocado para el 24 de junio del 2024, se adoptará mediante decreto presidencial.

El plan se alinea con varias agendas globales, tales como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París de 2015. Esta alineación asegura que las estrategias nacionales no solo respondan a necesidades locales, sino que también contribuyan a objetivos globales de sostenibilidad y resiliencia.

